

Valparaíso, 13 de octubre de 2011

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.


Rodrigo Faura Soletic
Gerente Contralor

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	(32) 2215171
FAX	(32) 2230649
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En relación con el aumento de capital en curso, inscrito bajo el número 938 con fecha 23 de septiembre de 2011 en la Superintendencia de Valores y Seguros, y cuyas fechas de colocación fueron informadas mediante Hecho Esencial de fecha 29 de septiembre del presente año, informamos que por una situación de fuerza mayor, y que corresponde a un error atribuible al diario en el cual se publicaría el aviso a que se hace referencia a continuación, no fue publicado en el día de hoy el aviso que da inicio al periodo de opción preferente, como se había informado con anterioridad.

En razón de lo anterior, el aviso indicado en el párrafo precedente será publicado en el día de mañana en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Por lo tanto, el inicio de la opción preferente para la suscripción de nuevas acciones de Grupo Empresas Navieras S.A., se mantiene como 13 de octubre de 2011 y durará 30 días, es decir hasta el 11 de noviembre de 2011. Las nuevas acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, que se encuentren inscritos en el Registro Accionistas con 5 días hábiles de anticipación al inicio de la opción preferente, es decir al 06 de octubre de 2011.


Rodrigo Faura Soletic
Gerente Contralor

Valparaíso, 13 de octubre de 2011